

## **ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

Número 0593/25

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

### **ANUNCIO**

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2025, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ÁVILA, POR LA QUE SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD, Y LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA ENTIDAD “MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ALTO TIÉTAR”.**

Advertido error en la Resolución de 29 de enero de 2025 de la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila por la que se dispone la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del convenio colectivo de la entidad “MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ALTO TIÉTAR” – Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 25, de 6 de febrero de 2025 –, consistente en el código de identificación del convenio, se procede a la oportuna rectificación:

- Donde dice: código del convenio 05100070012025
- Debe decir: código del convenio 05100012012012.

Ávila, 7 de marzo de 2025.

La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, *Laura Rubio González*.